

Oficio: U.A.I.P. 0836/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 04 de marzo de 2020

C. Ma. Guadalupe Ortiz Flores

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00511020**, el día **21 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"De la Dirección del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial nos indicaron que canalizáramos la solicitud anexa hacia Uds., Agradecemos sea atendida nuestra necesidad de aclarar límites de la Colonia Peñitas y nombre de calles que hay duplicadas y mal señaladas. Atentamente. Representante de vecinos de la Colonia Peñitas. Dra. Ma Guadalupe Ortiz Flores."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número DGMAOT/223/2020**, suscrito por el Ing. **Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, 54, fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

EGR



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Oficio número: DGMAOT/223/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 4 de marzo de 2020

Página 1 de 1

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0634/2020** de fecha 21 de febrero de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **00511020** de la **C. Ma. Guadalupe Ortiz Flores**, en la que requiere información presuntamente perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

En cuanto a la información pretendida por el solicitante, referente a **“Se proporcione plano y se aclare los límites de la Colonia Peñitas y nombre de las calles que hay duplicadas y mal señaladas...”**

Atento a lo anterior, le manifiesto que esta dependencia municipal a mi cargo después de llevar a cabo un procedimiento de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales logró ubicar una traza proporcionada por el INEGI mediante la cual se proporciona lo solicitado por el particular.

Por lo anterior, se adjunta al cuerpo del presente la documental solicitada.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

I JCDZ/LEMAR

Archivo.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

COLONIA PEÑITAS

